



PROGRAMA EDUCATIVO	LICENCIATURA EN ENFERMERIA
ASIGNATURA	PRÁCTICA CLÍNICA Y COMUNITARIA

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Normas para el desarrollo de las actividades de aprendizaje:

- Todas las contenidas en el reglamento escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Cada participante es responsable de los logros de su aprendizaje.
- La puntualidad y desempeño se demuestra al cumplir cada uno con la presentación de evidenciasde aprendizaje asignadas.
- El profesor da a conocer las estrategias de trabajo que se implementaran durante el desarrollo de las actividades proporciona asesoría, retroalimentación y acompañamiento al estudiante.
- Es necesario cumplir con el 85% de asistencia a las sesiones de video chat programada durante el desarrollo del curso taller y un 100 % de presentación de evidencias de trabajo para un correcto desempeño del mismo.
- La presentación del estudiante deberá realizarse portando el uniforme de práctica comunitaria y su gafete.
- **SE ANEXAN RUBRICAS**